

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°431 – 2024 –MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de San Marcos, el día Viernes (21) días del mes de febrero del año 2025 a las 15:30 pm, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04 – 2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 431-2024-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA BORDADORA DE 04 CABEZALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES EN LA ASOCIACION AGROPECUARIO DE HIJOS DE AMPICHACA ¿ AAHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

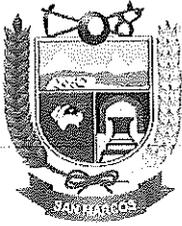
#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- ING. MARINELI LILIANA RIVERA LOARTE : PRESIDENTE (Titular)
- ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

#### II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20542625741 | SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA             | 06/12/2024                            | Válido |             | 06/12/2024        | 20542625741         |          |
| 2    | Proveedor con RUC | 20604234035 | MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                     | 07/12/2024                            | Válido |             | 07/12/2024        | 20604234035         |          |
| 3    | Proveedor con RUC | 20606170930 | ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.                                   | 08/12/2024                            | Válido |             | 08/12/2024        | 20606170930         |          |
| 4    | Proveedor con RUC | 20608069519 | PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C. | 13/12/2024                            | Válido |             | 13/12/2024        | 20608069519         |          |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

### III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

| Nro | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                      | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones                            |
|-----|-------------|--|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|-------------------------------------|
| 1   | 20604234035 | MELTZER INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA             | 19/12/2024        | 22:38:55         | 20604234035         | 19/12/2024            | 22:48:34             | Enviado                | Valido |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2   | 20606170930 | ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L. PROYECTOS DE INGENIERIA Y | 19/12/2024        | 17:43:19         | 20606170930         | 19/12/2024            | 17:43:43             | Enviado                | Valido |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3   | 20608069519 | MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.                   | 19/12/2024        | 20:43:53         | 20608069519         | 19/12/2024            | 20:44:41             | Enviado                | Valido |        | <input checked="" type="checkbox"/> |

### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDA.

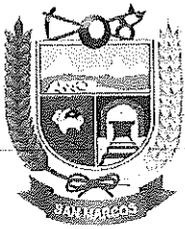
#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

##### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

| Orden | Documentación Requerida según Base, para la ADMISION  | MELTZER INTERNATIONAL S.A.C | ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L | PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C |
|-------|---|-----------------------------|---------------------------------|---|
|       | a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | Si presenta                 | Si presenta                     | Si presenta   |
| b     | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Si presenta                 | Si presenta                     | Si presenta   |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

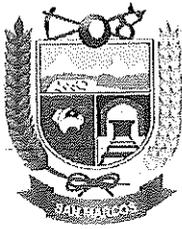
## Comité de Selección

|          |   |                               |                               |                               |
|----------|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| c        | c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | Si presenta                   | Si presenta                   | Si presenta                   |
| d        | d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | Si presenta                   | Si presenta                   | Si presenta                   |
| f        | f). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | Si presenta                   | Si presenta                   | Si presenta                   |
| g        | g). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)                  | No Presenta                   | No Presenta                   | No Presenta                   |
| h        | h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.   | Si presenta<br>(S/ 62,000.00) | Si presenta<br>(S/ 59,998.00) | Si presenta<br>(S/ 66,000.00) |
| 2.2.1.2. | <b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>   |                               |                               |                               |
|          | Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.   | En Evaluación                 | En Evaluación                 | En Evaluación                 |
|          | <b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>  |                               |                               |                               |
|          | a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad | No Presenta                   | No Presenta                   | No Presenta                   |
|          | b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).  | Si presenta                   | Si presenta                   | Si presenta                   |
|          | <b>Resultado</b>  | <b>ADMITIDA</b>               | <b>ADMITIDA</b>               | <b>ADMITIDA</b>               |

### V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A LA CALIFICACION Y EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta es ADMITIDA, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas, quedando como resultado lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

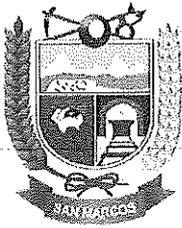
## Comité de Selección

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  | MELTZER<br>INTERNATION<br>AL S.A.C | ICL SERVICIOS<br>MULTIPLES<br>E.I.R.L | PROYECTOS DE<br>INGENIERIA Y<br>MANTENIMIENTO<br>INDUSTRIAL<br>PROINMAN S.A.C |
|---|--|------------------------------------|---------------------------------------|---|
|   | <p><b>Requisitos:</b><br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 123,500.00 (Ciento Veintitres Mil Quiñientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,437.50 (Quince Mil Cuatrocientos Treinta y siete con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.<br/>Se consideran bienes similares a los siguientes: maquinarias industriales en textilera en general.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | Si Presenta                        | Si Presenta                           | Si Presenta   |
|   | CONDICION  | OFERTA<br>CALIFICADA               | OFERTA<br>CALIFICADA                  | OFERTA<br>CALIFICADA  |

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo al orden de prelación de las ofertas calificadas, éste colegiado toma los siguientes acuerdos:

En atención al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

### 3.3. FACTORES DE EVALUACION

| NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL   | OFERTA ECONOMICA<br>$P_i = O_m \times PMP/O_i$ | PUNTAJE ECONOMICO (PI)<br>(80 PUNTOS) | PLAZO DE ENTREGA<br>(10 PUNTOS) | GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR<br>(10 PUNTOS) | BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDCION DE REMYPE | PUNTAJE TOTAL |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|---|---------------|
| MELTZER INTERNATIONAL S.A.C                                       | (S/ 62,000.00)                                 | 77.41                                 | 10.00                           | 10.00  | 4.87  | 102.28        |
| ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L                                   | (S/ 59,998,000.00)                             | 80.00                                 | 10.00                           | 10.00  | 5.00  | 105.00        |
| PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C | (S/ 66,000.00)                                 | 72.72                                 | 10.00                           | 10.00  | 4.63  | 97.35         |

### ORDEN DE PRELACION:

| N° | POSTOR   | ORDEN DE PRELACION |
|----|--|--------------------|
| 1  | ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.                                   | 1                  |
| 2  | MELTZER INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                     | 2                  |
| 3  | PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C. | 3                  |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

### VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, en uso de sus atribuciones se otorga la **BUENA PRO a ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.**, con RUC N°20606170930 representado por su Gerente General **SR. JUAN CARLOS LUCERO ESPINOZA**, con DNI N°73447368, con Domicilio Legal Urb Centro Zona Comercial Jr. José Larrea y Laredo N° 688 – Huaraz - Áncash. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 59,998.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede a la publicación en el SEACE.

Según actualización del certificado de certificación presupuestal para el año fiscal 2025, emitida por la gerencia de presupuesto y planeamiento con nota presupuestaria n° 0000000722 de fecha 11/02/2025.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 16:50 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

ING. MARINELI LILIANA RIVERA LOARTE  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)

ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO  
Primer Miembro Titular  
(Titular)

LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE  
Segundo Miembro Titular  
(Titular)